

LA MONEDA PORTUGUESA EN ESPAÑA DURANTE LA GUERRA DE SUCESION

Felipe Mateu y Llopis

Amablemente invitado a colaborar en el Congreso Nacional de Numismática de Porto (2-3-4 de Julho 1982), me es muy grato enviar al mismo esta comunicación sobre un tema ya investigado en otras ocasiones por mí y del que trato ahora de resumir los resultados, dispersos en diferentes publicaciones, añadiendo nuevas notas de archivo y remitiendo a publicaciones ajenas. Las propias fueron:

- 1929: *Ensayo sobre una Casa Real de Moneda de uno de los Estados de la Corona de Aragón. La Ceca de Valencia y las acuñaciones valencianas de los siglos XIII al XVIII* (Valencia, 6 h, 13 p., 162 p., Col, XX lám).
- 1933: *Les encunyacions de l'Arxiduc Carles a Barcelona i l'estat del Tresor reial durant la guerra de Successió. Documents per a l'estudi llur (1707-1714)*, en «Estudis Universitaris Catalans» XVII, 39 p., 2 lám).
- 1934: *Les primeres encunyacions barcelonines de Felip V. Documents per a llur estudi (1704-1705)*, en «Estudis Universitaris Catalans», XVIII (1933-1934), pp. 93-104 y 1 lám.
- 1944: *Las relaciones político-económicas entre Portugal y España durante la Guerra de Sucesion. (Notas y documentos para su estudio) (1706-1707)*, en «Las Ciencias» (Madrid, Año IX, Núm.1, 8 p.) con docs. del A. H. N. y B. U. V.
- 1955: *Aportación a la Historia Monetaria del Reino de Valencia en el siglo XVIII* (I. A. el M. D. P. de V. 351 p. Col, grab. y II lám.

Añadese ahora la utilización de la *Relation De ce qui s'est passé en Espagne sous la conduite de Mylord Comte de Peterborough avec la Campagne de Valence. Tradui de l'anglais — Amsterdam Chez L. Renard Libraire MDCCVIII* 96 p.

Se han visto algunas de las obras que se citan a seguida:

Alexandre Masoliver, *Fra Francesc Dorda Abat de Poblet, Bisbe de Solsona i Ministre de l'Arxiduc. Epileg per Lluç Beltran Florez: L'Abat Dorda i les finances de l'Arxiduc*. (Abadía de Poblet, 1981).

Vicente Gascón Pelegrí, *La Region Valenciana en la Guerra de Sucesión* (Valencia, 1950).

Josefina Mateu Ibars, *Los Virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio* (1963).

Pedro Voltès Bou, *El Archiduque Carlos de Austria, Rey de los Catalanes* (1962); *Noticia sobre las mercedes nobiliarias otorgadas por el Archiduque Carlos de Austria durante el gobierno en Barcelona* (1957); *Barcelona durante el gobierno del Archiduque Carlos de Austria (1705-1714)* (C. S. I. C. 1963, 1970 — 3 vol.); *La Guerra de Sucesión en Valencia* (I. A. el M. 1964, p. 13 y 49); *Noticias sobre las mercedes nobiliarias otorgadas por el Archiduque Carlos de Austria durante su gobierno en Barcelona* (I. M. H. 1972).

Felipe V y los Fueros de la Corona de Aragon, «Rev. Estudios Políticos» (1951).

Política y sistema monetario del Archiduque Carlos de Austria en Barcelona, en «R. A. B. y M.» to. LXIII (1957) 2.

Véanse en *Publicaciones de Pedro Boltès Bou* más investigaciones sobre el Archiduque.

Henry Kamen, *The war of Succession in Spain. 1700-15* (1969) III Part. *The finances in a disunited Spain*.

Bibliografía general reciente resumida en el cuaderno 8 de *Historia de España. El reformismo Borbónico. La España del siglo XVIII*, por A. Domínguez Ortiz, A. L. Cortés, M. Peset, J. L. Peset, M. Hernández.

1958: *I Exposición Iberoamericana de Numismática y Medallística*. Barcelona, 1957, en p. 112-124, *Bibliografía Numismática Portuguesa nos últimos 30 anos*.

La exposición del tema se hace con rigor cronológico, concordando fuentes, documentos y monedas, utilizando en primer lugar los trabajos propios mencionados y remitiendo a otros cuando necesario complemento.

1685 — Nace Carlos, Archiduque de Austria, hijo del Emperador de Alemania, Leopoldo, y de Leonor Magdalena de Neoburgo.

1700-III-13 — Nuevo tratado de reparto de la Monarquía española, firmado en Londres por Francia e Inglaterra en 29-III por los Estados generales (Bouillet, *Atlas*, 242).

1700-XI-1 — Muere Carlos II. En 2-X Portocarrero había conseguido de

- Carlos II un testamento a favor de Felipe, duque de Anjou y nieto de Luis XIV (D. H. E. 703).
- 1701 — Coalición del Emperador, Gran Bretaña, Holanda y Prusia contra Luis XIV.
- 1701-II — Felipe V en Madrid.
- 1701- — Felipe V jura a los catalanes sus privilegios y celebra Cortes en Barcelona.
- 1701 — Llegan *tartanas* napolitanas conduciendo trigo para España. Las monedas de plata españolas, serie castellana, llamadas *marías* por el monograma de las de Carlos II, circulaban en Portugal con el nombre de *patacas*, designación que se daba, en general, al *real de a ocho*, así en 1702.
- 1702 — Diferentes estados del Imperio alemán se unen a la coalición contra Luis XIV.
- 1703 — El rey de Portugal Pedro II (1683-1706) se une, con el duque de Saboya Victor Amadeo (1685-1720) a la coalición formada contra Francia. Tratado de Méthuen entre Portugal e Inglaterra, comprometiéndose aquél a recibir productos manufacturados de ésta, a cambio de su vino (Bouillet, 243).
- 1702 — *Philippus V Rex Hispaniarum, Dux Mediolani, etc.*
- 1702-I-2 — Terminan las Cortes Catalanas.
- 1702-IV-8 — Felipe V embarca en Barcelona rumbo a Nápoles.
- 1702-V-2 — El Emperador declara la guerra en la Dieta de Ratisbona.
- 1702-XI-16 — Felipe V embarca en Génova rumbo a España.
- 1073-I-17 — Felipe V entra en Madrid, con la reina.
- 1704-V-7 — El Archiduque Carlos, hijo de Leopoldo I de Habsburgo (1658-1705), desembarca en Lisboa; había recibido de su padre, el Emperador, el título de *Hispaniarum Rex*, en 1703.
- 1704-VIII-2 — Gibraltar en poder de Darmstadt.
- 1705-VI-5 — Felipe V manda establecer la Real Junta de Comercio.
- 1705-V-2 — El Consell de Cent, de Barcelona, acuerda fabricar *ralets* de plata con los 100 000 *reales de a ocho* mexicanos que había enviado Felipe V para pago de las tropas.
- 1705-VII-9 — El Capitán General de Cataluña ordena al maestro de la ceca labrar moneda de oro con las barras que Francisco Bestero había recibido de la Real Hacienda (*Felip V*, 93).
- 1705-VIII-5 — Carlos de Austria desembarca en Mataró.
- 1705-VIII-15 — El Archiduque Carlos dirige un manifiesto a los valencianos, hallándose la escuadra anglo-holandesa ante Denia.

- 1705-VIII-16 — Muere Leopoldo I de Habsburgo, sucediéndole su primogénito José I (1705-V-5 — 1711-IV-17) quien sostuvo la guerra contra Felipe V, en favor de su hermano Carlos.
- 1705-VIII-16 — «*Dans un Conseil de Guerre, composé d'Officiers généraux et tenu à bord du vaisseau de Sa Magesté la Bretagne à l'hauteur de Barcelone, le 16 Août V. S. 1705, où étaient presens. Le Comte de Peterborough, le Major Général Schratenbach, le Comte de Donnegal, le Brigadier P. de St. Amant, le Vicomte Charlemont, le Brigadier Richard Gorges, le Brigadier Jacques Stanhope, le Vicomte Shannon, le Colonel Hans Hamilton, Quartier-Maître Général, et le Colonel Charles Wills, Ajudant Général dans ce Conseil de Guerre tenu en présence de Sa Magesté Catholique, on nous a demandé, s'il étoit à propos de former le siege de Barcelone*»; por los desertores se sabía que la guarnición de esta plaza tenía almenos 5 000 hombres y que podía llegar a seis o siete mil; los aliados tenían 7000; en 9-X-1705 la ciudad capituló al Archiduque (*Relation*, 10).
- 1705-XI-16 — Se forma un regimiento de mil hombres al que se le paga con plata en *tortugas* o *barras* puesta a la *liga de fer ralets*.
- 1705-XII-31 — La ciudad obtiene permiso para labrar 300 000 libras.
- 1705-XII-31 — «*Carlos, Le Roi, al Illustre Comte de Peterborough, Commandant et Général de mes forces*»; le informa sobre la marcha a Tortosa y Traiguera.
- 1076-I-12 — Peterborough reúne un Consejo de Guerra en la villa de Albocácer al que asisten los Generales y Oficiales siguientes: Rich, Gorges, Archibald Hamilton, Rob, Killebrew, Thom, Allnut, Edouard Pierce, D. Collbatch, Thomas Allen, Charles Steward, Jaque S. Pierre, Don Joseph Bellver, Josline Meat y Tho. Phillips; por desertores, espías y prisioneros reconocen que las fuerzas del Duque de Anjou eran superiores; 500 de caballería y 1 500 de infantería se aproximaban a Valencia; el Duque de Anjou tenía 12 000 hombres en la frontera de Aragón y 6 000 entre ella y Valencia (*Relation*, 72-73).
- 1706-I-26 — Los *Jurats*, *Racional* y *Sindich de la Ciutat de Valencia* se dirigen a Peterborough suplicando se acuda en su socorro para *de nous délivrer de l'ennemi, qui est presqu'à nos Portes*; y en 28-I-1706 el Conde de Cardona insistía, «*je vous supplie très-humblement au Nom de tant de fidèles Sujets qu'on oprime, de venir à nôtre secours, et de nous délivrer de ces grandes*

tribulations, sous les quelles on nous fait gemir» (Relation, 68, 83, 84).

- 1706-I-27 — Peterborough en Alcalá de Chivert, escribe el rey Carlos lamentando no haber tenido permiso para marchar sobre Valencia: «*D'ailleurs, si Vôtre Magesté m'avoit accordé, la permission de marcher dans le Royaume de Valencia, lorsque je la demandois avec ardeur et que vous ne m'eussiez pas retardé sous prétexte de la Marche de Troupes imaginaires, il est très probable que Vous auriez non seulement un Vice-Roi à Valence, mais aussi tout le Royaume».*

Explicable la inquietud de los Jurados de Valencia en cartas de 26-I y 28-I-1706 injustamente comentada por Peterborough así: «*D'un autre côté, jamais on n'a vu des gens si effraiez que les Valenciens. Les deux Lettres suivantes, en son une bonne preuve».* El Reino de Valencia se vio envuelto en la contienda internacional, cuyo fin se verificaria en la frontera de su propio suelo, Almansa, 25-IV-1707.

- 1706-II-23 — Felipe V se pone al frente de su ejército para recuperar Barcelona.

- 1706-II-30 — Carlos, desde Barcelona, a Peterborough diciéndole que después de haberle puesto *en possession de la Catalogne*, relebase a «*la veritable état de mes affaires à mes bons Sujets, et les animer les uns e les autres, Catalans et Valenciens, à me donner des marques, dans cette occasion, de leur fidelité. (Relation 56-57).*

- 1706-III-13 — Peterborough *au Roi d'Espagne, écrite de Valence, le 13, Mars 1706*: «*Sire: Je ne saurois m'empêcher de donner à Vôtre Magesté un avis, qui lui paroitra forte extraordinaire. Je ne voudrois pas lui conseiller de se rendre à Lisbonne; mais de s'embarquer sur de petits Vaisseaux, que j'ai fait cerner exprès à Algiers et en d'autres Places; de vous servir d'un bon Vent, pour gagner les premieres Côtes du Portugal, et de vous y metre à la tête des 25 000 Homes, qui sont en bon état sur les frontieres de ce Roiaume-la. Je ne doute pas que ceci ne surprenne d'abord Vôtre Majesté, je puis l'assurer que le Trajet de Denia à cet endroit du Portugal, peut se faire dans huit jours, sans aucune risque puisqu'il n'y a point de Vaisseaux des Ennemis sur cette Côte. Mr. le Comte joignit l'Armée des Portugais, aussi-tôt qu'il pût surmonter les obstacles quis s'opposoient à sa Marche. (Relation, 42).*

- 1706-VI-5 — El Consejo de Ciento propone a Carlos III la acuñación de moneda, en *reals d'a dos*.
- 1706-VI-16 — Carta de Lord Peterborough a Charles Hedges (Voltes).
- 1706-VI-20 — Zaragoza por el Archiduque Carlos.
- 1706-VI-26 — Consejo de Guerra celebrado en Valencia, en el Palacio del Virrey, presentes los Condes de Cardona, de Savellá, de Elda y de Peterborough, los brigadieres Killegrew y Hamilton, coroneles Pepper, Southwell y Allnutt, acordándose que Peterborough marchara con las fuerzas que iban a embarcar en Altea, a Requena en las fronteras de Castilla para unirse en Madrid con las tropas portuguesas.
- 1706-VIII-4 — Los borbónicos recobran Madrid.
- 1706-VIII-10 — Carlos en Guadalajara: *Charles, para la Grace de Dieu, Roi d'Espagne, etc. D'autant que le Comte de Peterborough a reçu ordre de passer en Italie avec la Flote des Alliez, pour le service de la Cause commune. Nous avons resolu de lui donner Pouvoir et Autorité, comme Nous lui donnons par ces Présents, de traiter, en Notre Nom, avec la Republique de Genes, ou avec quelques uns de ses Habitants pour l'Emprunt de 1000 000 Pistoles, ou d'une plus grande ou moindre Somme, sur la pied de tel Interêt et à telles Conditions, que le dit Comte jugera à propos; el empréstito quedaría garantizado sur nos Revenus Roiaux et le Patrimoine de nos Roiaumes et Païs de Nôtre Domination, ou sur quelcun d'iceux en particulier. (Relation, 48, 49).*

Pistolas eran llamados los *dos escudos*, de oro, desde Felipe II, como *pistolet* era el *escudo*.

En «Cuadernos de Numismática», N.º 20 di *La especie escudo* en la *Historia Monetaria de España*, 8-19. En «Gaceta Numismática» (1976, 27-37), *Las especies españolas de la «Carte ou Liste» de las de oro y plata circulantes en Amberes en 1627*.

1706-IX-a III de 1707 — El Archiduque Carlos en Valencia.

- 1706-IX-6 — Peterborough reunió el Consejo de Guerra en Alicante, donde se trató de que la disminución de tropas pondría en peligro desde Alicante hasta Tortosa; que era imprescindible la conservación del castillo de Alicante y que el viaje del Conde a Italia sería de gran utilidad para la Causa (*Relation*, 54-55).

«*Le dernier article* — añade la *Relation* — *du meme Conseil de Guerre fait savoir qu'on étoit bien pressé d'argent à*

Valence, et la Lettre que Mr. Stanhope, Envoyé de la Reine auprès du Roi Charles, en écrivant à Mylord, peut servir à le confirmer. La Reine de la Grande Bretagne era Ana, de la vieja Casa de los Estuardos (19-III-1702 — 10-VIII-1710.

- 1706-IX-7 — Carlos ordena a su ejército retirarse de Castilla hacia Valencia.
- 1706-IX-12 — Carlos desde Valencia ordena que corra en este Reino la moneda portuguesa.
- 1706-X-30 — Consejo de Guerra en Valencia; asisten el Principe Antonio, el Obispo de Segorbe, el Conde de Cardona, el Abad de Poblet, el Conde de Elda, D. Domingo Aguirre y D. Francisco Berardo. (Voltes).
- 1706-X-31 — El Consejo celebrado en Valencia propuso las plazas de Togado, Capa y Espada, Regente de Valencia y Lugarteniente general.
- 1706-XI-6 — Sobre la admisión en la Ciudad y Reyno de las *luisas* de oro y *moedas* de Portugal.
- 1706-XI-8 — El Consejo Real acuerda consultar a la ciudad de Valencia sobre si ésta podría hacer por su cuenta el batimiento de *doblones de España*; y establece que la moneda portuguesa de oro valiese 6 libras y las *patacas peruleras*, 9 reales y $3/4$, en la misma forma que los mexicanos. El conde de Cardona opinó que la acuñación de doblones de España se hiciera a cuenta de S. M. y que conviniendo los Generales Portugueses en que la equivalencia de aquella moneda era 6 libras, con la valenciana, que se dijera a la Ciudad ser esta la Real voluntad (*Relaciones*, p. 6).

En el mismo día se reunieron los representantes del rey Carlos en el Consejo Real, el Príncipe Antonio, el Marqués de las Minas, el Conde de Oropesa, el de Galloway, el embajador de Portugal, el conde de Noyelles, el enviado Stanhope, el conde de Frisenn, el de Cardona, el Abad de Poblet don Juan Francisco Dorda, Tesorero de Carlos, y el Regente don Domingo Aguirre, acordándose por «el beneficio de la Causa Comun y mayor consuelo de las tropas que en la presente Ciudad y Reyno se admitam las luisas de oro y las monedas de oro de Portugal en la forma en que se admiten en el de Castilla y Cataluña; quanto a las luisas de oro que se refundan y batan doblones de España por cuenta del Rey a causa de ser muy modico el daño que se encuentra y mas poderoso el beneficio de que estos naturales se manten-

gan con el horror que tienen concebido contra la Francia»; se acordó también que se tomara la moneda de oro portuguesa en el Reyno por 6 libras y 2 dieciochenos y el *cruzado nuevo* a 6 reales y 6 dineros, «pudiendose por más seguridad conferenciar esta dependencia mañana en casa del embajador de Portugal, con algunos de la Junta y hecha la madura reflexion se reporte para aconsejar a Su Magestad lo mas conveniente» (*Relaciones*, p. 7).

- 1706-XI-12 — Carlos III se intitulaba estando en Valencia así: *Nos Don Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de Leon, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas y Tierra firme, del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Conde de Absburg, Flandres, Tirol, Barcelona, Rosellon y Cerdeña, Marques de Oristan y Conde de Goceano.*

En aquel día dió edicto fijando las equivalencias, así: *moedas de oro* = 6 libras 3 sueldos; *medias moedas* = 3 libras y un dieciocheno; cuarto de moneda de oro = 15 reales y 9 dineros; *cruzados*, de plata = 6 reales y 4 dineros; medios cruzados = 3 reales y 2 dineros, por corresponder éste a su intrinseco valor». Firmaron: *Yo el Rey, Don Ramon de Vilana Perlas, Secretario, Vidit Aguirre Regens pro Tesaurario generali.*

- 1706-XII-9 — Muere Pedro II de Portugal; en la Catedral de Valencia se celebraron sus funerales.

El cuadro de los valores monetarios de Don Pedro era así: Oro, *moeda, meia moeda, quarto de moeda*; cobre, *Dez reis, cinco reis, tres reis; real e meio*; plata, *cruzado, cruzado novo, meio cruzado ou dois tostões, doze vintens, tostão, meio tostão, seis vintens, tres vinténs, quatro vintens, dois vinténs, um vintem, meio vintém.*

La *moeda d'oro* que entró en las equivalencias de 12-XI-1706 tiene en anverso las armas de Portugal y *Petrus: II: :D:G:Port:Et:Alg:Rex*, con las cifras de valor 4 000 reis y en reverso *In:Hoc:Signo:Vinces*, cruz de la Orden de Cristo, cantonada por cuatro florones: 29 mm. Teixeira de Aragão, *Descrição geral e histórica das moedas cunhadas em nome dos*

reis, regentes e governadores de Portugal: II, XXXVIII, n.º 32. Sobre las amonedaciones de este monarca, Pedro Batalha Reis en su Cartilha da Numismática Portuguesa (1952): «O reinado de D. Pedro II, é, como dissemos, também outro que apresenta grande variedade de séries numismáticas, sendo particularmente notavel sob o aspecto de riqueza, nas sugestões evolutivas de técnica monetária, quer na mudança de processo técnico que existe entre os primeiros lavramentos batidos a martelo, e os últimos cunhados no balancé, quer nas diversas séries a que deu lugar a sua regência antes de ser aclamado rei, a que não faltam as séries de transição que ostentam ainda as insígnias de Príncipe quando a legenda já o denomina Rei, quer finalmente a de soberano coroado. Por tudo isto, as moedas de D. Pedro II constituem um excelente manancial para exemplificação da doutrina seguida nesta Cartilha (p. 467/468) en est. R 2 y p. 351 carimbos de D. Pedro II).

Monedas de D. Pedro II en *Moedas Portuguesas da Colecção do Duque de Galliera* (Lisboa, Almeida, Basto e Piombino, 1949, p. 106-130) *quatro vinténs, meio tostão, dois vinténs, vintém, plata; dez reis, cinco reis, três reis, real e meio, cobre: quarto de moeda, ouro: meio cruzado, plata: dois vinténs, plata: cruzado, meio cruzado ou dois tostões, plata; moeda, oro; seis vintens y tres vintens, quatro vintens, plata: dez reis, tres reis, cobre: meio cruzado o dois tostões, seis vintens, tostão, plata: meio cruzado o dois tostões, plata: cinco reis, cobre: meia moeda y quarto de moeda, oro: cruzado, meio cruzado o dois tostões, doze vintens, plata: seis vintens, tostão, plata y quarto de moeda, oro: cruzado, meio cruzado, seis vintens, tres vintens, tostão y meio tostão, plata; moeda y meia, oro; cinco reis y real e meio, cobre; tostão, plata: moeda, oro, todos ellos anteriores a 1700; dez reis y tres reis, cobre: moeda, oro: tostão, plata, entre 1705 y 1706, año de la muerte del Rey Pedro, numario llevado a España para la Guerra de Sucesión, corriente con las equivalencias, señaladas para las de plata y oro principalmente.*

Grabados de línea de monedas de Pedro II tanto como Príncipe Regente (1667-1683) y luego Rey (1683-1706) en J. Ferraro Vaz-Javier Salgado, *Livro das Moedas de Portugal* (1979).

Los *cruzados*, equivalentes al *real de a ocho* castellano, y sus divisores, proporcionaban la plata necesaria para las acuñaciones de los *reales de a dos* con que el Archiduque podía satisfacer sus deudas con los ingleses.

También J. Ferraro Vaz, *Livro das Moedas de Portugal* (1972) pp. 141-166 (1973) pp. 277-310 — D. Pedro fue Príncipe Regente de 1667 a 1683 subió al trono por muerte de su hermano Alfonso VI; en 22-V-1687 casó en segundas nupcias con María Sofía Isabel de Neoburgo; murió en Lisboa en 9-XII-1706. *Em 12 de Setembro — escreve J. Ferraro Vaz — de 1683 morre em Sintra o encarcerado Rei vitorioso, que foi Afonso VI; e seu irmão D. Pedro, que lhe arrebatara o poder e desde fins de 1667 vinha governando o País com o título de Príncipe Regente, passa a governar como Rei, D. Pedro II, cognominado o Pacífico, não obstante ter embrenhado Portugal na Guerra da Sucessão de Carlos II de Espanha», Livro das Moedas de Portugal* (1970), II, p. 573.

- 1706-XII-9 — Sube al trono D. João V de Portugal, *o Magnanimo*, hijo de D. Pedro II, a los 17 años; en 9-VII-1708 casó con D. María Ana de Austria.
- 1706-XII-22 — Carlos desde Valencia dirige un manifiesto a los españoles en defensa de la causa austriaca.
- 1707-II-4 — En el Consejo de Guerra celebrado en Valencia Peterborough opina que era necesaria la conservación *de la Catalogne et du reste que nous avons* (*Relation*, 58).
- 1707-I-14 — Carta desde Barcelona narrando que Peterborough, estando en Albocácer, recibió *un Expres de la part du Roi, avec toutes ces tristes Nouvelles à la fois: Que le Duc de Noailles entroit en Catalogne, du côté du Roussillon, à la tête de 7 ou 8 000 homes; qu'il y avoit 4 ou 5 000 Hommes en Arragon, sous les ordres du Prince Serclas de Tilly, et qu'ils serroient beaucoup toutes les Places proche de Lerida; que le Duc d'Anjou et le Maréchal de Tessé formoient un autre Corps de 10 000 Hommes dans le voisinage de Madrid, et qu'ils se metroient bien-tôt en Campagne de même que les Troupes, sous le Duc de Berwick, du côté de Portugal* (*Relation*, 69-70).
- 1707-III-15 — El Archiduque nombra a Joseph Amigant Maestro de la Seca de Barcelona con reserva de 2 dineros por marco (A. C. A. M. R. 684, fol. 10/).

- 1707-IV-21 — Peterborough desde Turín, *Lettre à l'Ambassadeur auprès du Roi du Portugal*, en la que dice: *Il me semble qu'il y a quelque orage qui menace l'Espagne.*
- 1707-IV-25 — Batalla de Almansa: el ejército de los Aliados derrotado. Un grabado de la batalla dice: *Bataille d'Almanza dans le Royaume de Valence ou l'Armée des Alliez fut deffaitte par celle des deux Couronnes le 25 avril 1707. Par N. de Fer. Echell de 4 Lieües.*
- 1707-V-8 — La ciudad de Valencia se rinde a las tropas de Felipe V, entrando en ella el Duque de Orleans.
- 1707-V — Propuestas de equivalencias monetarias tras la batalla de Almansa: 1 *diner* = 1 ochavo; 1 *dihuyté* = 10 y 1/2 cuartos; 3 *dihuytens* = 32 cuartos y medio; 6 *dihuytens* = 1 real de a quatro; 12 *dihuytens* = 1 real de a ocho. (*Aportación*, p. 100).
- 1707-VI-3 — Real Pragmática sobre la moneda: Que la de Francia corra lo mismo que la del país; pregonada en Valencia el 15-VI-1707 (A. C. A. C. A., leg. 848, n.º 5).
- 1707-VI-29 — Decreto de supresión de los *Furs* valencianos.
- 1707-VII-28 — El Archiduque encarga al Abad Dorda recoger la moneda corta.
- 1707-X-5 — Decreto prohibiendo el curso de la moneda portuguesa y de la del Archiduque en el Reino de Valencia.
- 1707 — Felipe V acuña en Valencia los *quatro escudos*, los *dos escudos*, y el *escudo* con el título *Philippus Dei Gratia Rex* y el escudo grande de la Monarquía en anverso, e *Hispaniarum Rex* y el de Castilla-León en reverso. La marca de ceca es V y la del ensayador Fauria, F.
- 1707-VII-17 — Comienzan en Barcelona las acuñaciones del Archiduque de *reales de a dos* de tipo segoviano, imitando la moneda castellana.
- 1708-I-9 — Acuñaciones de *reales de a dos* del tipo segoviano. El día 9 Alcoy en poder de Felipe V.
- 1708-II-28 — El Archiduque desde Barcelona ordena al Virrey de Nápoles el secuestro de beneficios eclesiásticos de los no residentes allí. En 28-febrero de 1708 el Archiduque Carlos de Austria se hallaba en Barcelona desde donde dirigió una orden al Virrey de Nápoles para embargar y secuestrar las rentas y beneficios eclesiásticos de que gozasen los «sujetos que estuviesen fuera del reino, como represalia por la actitud del Pontífice que no le permitió el uso de las regalías. En 20 de

Marzo prohibió la extracción de caudales para Roma y ratificó el secuestro de rentas eclesiásticas; en 10 de Marzo volvió a dar ordenes en este sentido al mismo Virrey. (Biblioteca Nacional, mss. sign. 11. 266, 81).

- 1708-IV-23 — El Archiduque Carlos recibe en Barcelona a su esposa Isabel Cristina de Brunswick.
- 1708-V-17 — Dasfeld o d'Ásfeld, en Bando de esta fecha se intitula *Comandante de los Reinos de Valencia y Murcia* (G. G. R. V. I, 1).
- 1708 — Publica en Valencia J. Melo y Girón, *Zelo catholico y español de Phelipe... a la Corona de España*.
- 1708-VII-19 — Tortosa en poder del Duque de Orleans.
- 1708-VII-25 — Carta del Abad de Poblet Dorda, Tesorero real, al Archiduque Carlos, sobre las acuñaciones monetarias.

«En mancar la moneda d'argent portuguesa i haver de minvar o de cessar els batiments, l'Arxiduc es trobava en la impossibilitat de cedir aquell guany als anglesos; és davant tot aixó que disposà que de les trameses de diners que fossin fetes des de les parts d'Itàlia, poguessin ésser convertides les monedes d'argent en reales d'a dos per compte de la reina d'Anglaterra, a favor de la qual restaria el guany de la fabricació» (*Encunyacions*, 16).

Sobre esta cuestión «L'Abad Dorda no trobà gaire encertat el pensament del rei, segons podem deduir de la lletra que li adreçà en 25 de juliol de 1708, en la qual li proposava un mitjà d'atendre les necessitats pecuniàries, consistent a contractar secretament amb el pagador d'Anglaterra Joan Mead, la introducció a Catalunya de *cruzados* de Portugal i altres monedes d'argent, portant-les aquell a Barcelona pel seu compte i risc i cobrant el cinc per cent de tota moneda que ell lliurés a la fabrica» (*ibidem*).

- 1708-IX-13 — Orden de que se pase a la Ceca de Valencia toda la moneda del Archiduque y portuguesa que no habia sido entregada aún (*Aportación*, p. 259).

El cuádruple real de 1708 en «Memorial Num. Española», IV, lam. VIII, p. 240, Alvaro Campaner, *Nuevos descubrimientos en la Num. española*.

- 1709-XII-2 — El caballero Dasfeld gana Denia y reduce Alicante; el 17 gana su castillo.
- 1709 — Batalla de Malplaquet, en Hainaut; Eugenio y Malborough ganan Tournai y Mons.

1709-VI-19 — En el libro de cuentas del Abad Dorda, Tesorero del Archiduque, «*En 19 doi en data quarenta y dos Monedas y media y tres pesos que se han entregado a tres capitanes de la escuadra de Navios del Almirante Genings que desde Lisboa trajeron para el Rey 4301 monedas de oro de Portugal y un tercio en Monedas y 5 barras de oro por el flete de 1 por 100 y mas un peso y medio por el desembarco. Consta del Real Decreto al n.º 338-388,16,2 (Encunyacions, 17).*

«Per altra banda — 1708 — les dificultats econòmiques de Carles augmentaven per causa dels deutes amb els anglesos, L'ajut d'aquests costava a la Reial Hisenda grosses quantitats perquè, sí un altra cosa no, Carles cedía en favor d'Anglaterra els benifets de les encunyacions» (*ibidem*).

1710-I-20 — Comienzan los batimientos de *reals de a dos* del Archiduque, del tipo segoviano, en este año.

1710-II-10 — «Dineros falsos a la Seca. Acordose de conformidad atendida a la proposicion del Señor Conde de Faura nuestro Rexidor y Administrador de trigos deste año y las certificaciones del Contador mayor de la Tabla, que teniendo la Ciudad presentes otros acuerdos hechos sobre moneda falsa y no aviendose tomado providencia de la pretension que traen los portaleros, sobre que se les admita diferentes porciones de moneda falsa y siendo preciso dar pronta providencia a que se entregue para que se funda, segun S. M. lo tiene mandado, todo el dinero que uviese malo asi de la venta de trigo como de las tablas de cortantes, portaleros Recaudadores y majarras aviendose llevado los papeles de su Importe con Relaciones en quanto a esto, pasen las cantidades a la Real Casa de la Seca o persona que las recoja y tome cada uno la Boleta de lo que importa la moneda mala, de cuio importe es de lo que se les a de hazer cargo y recibir en quenta». (A. Munpal. Valencia, Capitular de 1710, fol. 21 r. y v.).

1710-IV-10 — «En dicho día se pasaron las cuentas de Don Pedro Gonzalo, Maestre de fundición de la Casa de la Moneda de esta ciudad (de Valencia) las quales estan archivadas en el Archivo del Real Acuerdo. Doy fe. Francisco Gomes (A. R. V. R. A. to. de 1710, fol. 19, r. y v.).

Habiendo pedido el Archiduque para evitar el abuso tan grande que se experimentaba, de cercenar la moneda

de plata, que se acuñara ésta con tórculo, se nombraron dos personas del Consejo Real y otras dos de la Junta de la Taula y Banco para estudiar el caso y por «ser cosa inusitada» fabricar el tórculo se valieron de un lorenés que trabajó con un cerrajero, pero se marchó antes de terminar su tarea: se le instó para que volviera y no lo hizo» A.H.B. *Proces familiar del braç de les Corts*, reg. 1065, fols. 285-286).

Dadas las anomalías imperantes durante la guerra nada tienen de extraño ciertas diferencias habidas en la acuñación de determinados ejemplares, que son hoy extremadamente apreciados pero que en nada alteran el proceso económico de aquellos años.

1710-IV-22 — «Este día vista en el Consejo la Real Zedula de Su Magestad firmada de su Real Mano referendada de Dn. Juan Milan de Aragon su secretario en Madrid a catorze de este mes por la qual se ha servido S. M. mandar se sequestren en su Real nombre como a bienes de enemigos, las Jurisdicciones, rentas y demas bienes que el Monasterio de Poblet de Bernardos de Cataluña tiene en los lugares de Quart, Aldaya y otras partes de este Reyno, y que esta administracion le tenga Dn. Jayme Portel Abad de Cardona. El Sr. Dn. Thomas Melgarejo quien como mas antiguo haze officio de Señor Presidente, la tomó en sus manos, besó y puso sobre su cabeza y obedeció con el debido respeto y los demas Señores assi mismo la obdecieron y mandaron se guarde, cumpla y execute como ella se contiene y para su cumplimiento se sequestren todas las Jurisdicciones, rentas y demas bienes que se refieren y para ello se despachen los ordenes necessarios assi lo proveyeron» (A. Reino Valencia, Libro del Acuerdo año 1710, fol. 20).

1710-VIII-11 — «En la ciudad de Valencia lunes a onze de Agosto de mil setecientos y diez años celebraron acuerdo general los Señores Presidente y oydores de esta Real Chancilleria. Este día vista en el la Real Zedula de S. M. firmada de la Real Mano de la Reyna Nuestra Señora referendada de Dn. Juan Milan de Aragon su secretario en Madrid a quatro de este mes por la qual manda que esta Chancilleria informe al Consejo las rentas que tiene el Monasterio de Poblet, El Señor Dn. Thomas Malgarejo haziendo officio de Señor Presidente y los demas Señores la obdecieron y mandaron se guarde, cumpla

- y execute y se haga informe en la conformidad que se manda assi lo proveyeron y dello doy fe. Francisco Comes». (A. Reino de Valencia. Libro del Real Acuerdo del año 1710, fol. 40 v.).
- 1710-XII-19 — Stanhope vencido en Brihuega; Starenberg en Villaviciosa.
- 1711-I-16 — Comienzan en este año los batimientos del *real de a dos*, del tipo segoviano.
- 1711-I-25 — Noailles toma Gerona.
- 1711-II — Acaban las acuñaciones de reales de a dos por cuenta de la Real Hacienda.
- 1711-VI-7 — Felipe V: «He resuelto que la administracion de la Casa y Fabrica de la moneda en la ciudad de Valencia corra como hasta aquí, por la Direccion del Consejo y no por la del Consejo y Governador de Hacienda segun lo mande por decreto de veinte y cinco de Abril de este año; tendrase entendido en el Consejo para su cumplimiento».
- En Zaragoza a 7 de Junio de 1711: — Al Governador del Consejo. Casa de la Moneda de Valencia. Su Magestad al Consejo. 7 de Junio. Para que corra por la direccion del Consejo de Administracion de la Casa de la Moneda de Valencia y no por la del Marques de Campoflorido y Consejo de Hazienda» (A. H. N. Consejos, n.º 19).
- 1711-IX-27 — El Archiduque Carlos parte de Barcelona hacia el Imperio; su hermano José falleció el 1-IV de aquel año.
- Marina Cano dio en «Cuadernos de Numismática» *La medalla del Archiduque Carlos como pretendiente a la Corona de España através de las Colecciones del Museo Arqueologico Nacional y Gabinete Numismático de Cataluña. Las medallas Carolus.III.D.G.Rex Hispaniarum Archidux Austriae* son bellísimas obras de la medallística, así las de la emisión de Barcelona, entrada del rey Carlos; también se intituló en ellas *Carolus.III.D.G.Hispaniarum et Indiarum Rex*, como le correspondía; en la de Lérida *Victoria ad Leridam ipsius regis contra duces. 1710*. Su intitulacion cual emperador: *Carolus.VI.D.G.Rom.Imp.S.A.Germ.Hisp.Hung.Boh.Rex*, de 1711 y los escudos del reverso retrotraía al monarca a los tiempos y medallas de Carlos V.
- 711-X-8 — «Inglaterra inicia el rompimiento de la alianza, suspendiendo las hostilidades y firmando en Londres los preliminares de la paz con Francia». (Altamira, *Hist. Esp.*, IV, 14).

1711-XII-12 — El Marques de Rialp escribe a Francisco Dorda, ya obispo de Solsona, manifestándole que los Ingleses querian acuñar por su cuenta los reales de a dos en la Seca de Barcelona. Dorda le contesta el dia 14. recordándole que «tiempo haze con motivo semejante y de los cambios crecidos y con la promesa de que las tropas de Su Magestad estarian bien asistidas, convino el Rey nuestro Señor que toda la plata que vendria en Genuinas se favricase en Reales de a dos quedando todo el beneficio a favor de la Caxa de Inglaterra, con intervencion empero del contador de la Real Hazienda para que entendiese el publico que el beneficio quedava a favor della y en esta forma se fabricaron grandes cantidades de moneda». Añadía que «otros gastos de su Real servicio conque se reduxo la conveniencia para Ingleses y no para el Rey nuestro Señor y de esta puerta que se abrio para las genuinas quiere aora su codicia pasar a toda especie de plata», con lo que «podrian tambien, abierta esta puerta, los demas Aliados y Naciones de que se compone el ejército». (*Encuñacions*, 36-37). Las *Genuinas* eran las monedas de plata de la Republica de Génova, cuyos duces, entonces eran: Esteban-Honorato Feretto (1705-1707), Domingo María Mari (1707-1709), Vicente Durazzo (1709-1711). Los *denarii* de Génova venian llamándose *januini* o *genuini* desde el siglo XIII.

La carta de Dorda a Rialp, del 14-XII-1711, exponía, crudamente, la situación: «Dinero efectivo de Inglaterra bien sabe V. S. que nunca hemos visto, sí solo generos y mercaderias o letras y estas raras, conque el dinero ha salido de Portugal y partes de Italia y de los hombres de negocio de Barcelona» (*ibidem*).

João V de Portugal, entre 1706 y 1713, acuñó, piezas de *moeda*, *meia moeda*, *quartinho*, en oro; desde 1706 el *cruzado novo*, *los doze vintens*, *6,3 vintens*, *vintem*, *tostão*, *meio tostão*, en plata; *X reis*, *V*, *III*, *real e meio*, en cobre. Sus acuñaciones iconográficas, posteriores a esta, constituyeron una suntuosa página de la historia monetaria (veanse en J. Ferraro Vaz, *Livro das moedas de Portugal*, II).

1711-XII-22 — Carlos, coronado Emperador en Frankfort am Maine; antes de partir de Barcelona cedió a los tres Comunes o entidades corporativas que representaban al Principado,

- todo su Real Património en Cataluña para que lo utilizasen en la guerra; los Comunes concertaron con la ciudad su venta por 160 000 libras. (*Encunyacions*, 6 y 22).
- 1712-I-22 — Comienzan las sesiones del Congreso de Utrecht.
- 1717-IX — «Inglaterra retiró sus tropas de Cataluña, y en diciembre siguió su ejemplo Portugal» (Altamira, *Hist. Esp.* IV, 17).
- 1712-XI-5 — Felipe V renuncia a sus derechos a la Corona de Francia. En 5 de Abril la Cancillería de Valencia consulta al Consejo de Castilla sobre los reales de a dos de la marca y forma segoviana, fabricados en Barcelona, y del mismo tamaño y con la gráfila que los Segovianos, de forma que sería difícil conozerles si no se hallase el nombre de Carlos Terzero», corrían en Valencia y Tortosa, ordenándose que «los Militares no obliguen a los Paysanos a tomar esta moneda, que a mas de ser fabrica del tirano tiene de quiebra en su valor 25 por ciento (*Encunyacions*, 38-39).
- 1712-XII-15 — Bloqueo de Gerona por el Baron de Vetzell.
- 1713-III-14 — Fírmase en Utrecht el tratado de evacuación de Cataluña por parte del Emperador «cuyo artículo 9.º dejaba sin resolver lo relativo a los fueros catalanes aunque con promesa, por parte de Inglaterra de que procuraría lograrlos. Firmaron el tratado dos de los plenipotenciarios del Emperador, absteniéndose tan sólo el tercero, el noble castellano conde de la Corzana» (Altamira, *Hist. Esp.*, IV, 18)
- 1713-VII-10 Paz con Inglaterra y, el mismo día, con Saboya.
- 1714-III-1 — Preliminares de la paz de Rastadt; el 16 el tratado de Rastadt; el 26 paz con Holanda; el 11-IX atacada Barcelona por las tropas borbónicas franco-españolas se rinde.
- 1714 — Villars y el príncipe Eugenio firman la paz en Rastadt en nombre de Luís XIV y el Emperador; este conserva los Países Bajos españoles, el Milanesado costas de Toscana y reino de Nápoles y Cerdeña; Jorge Luis, elector de Hannover, rey de la Gran Bretaña.
- 1715-II-6 — Tratado de paz de Felipe V con Portugal.
- 1716-V-16 — Felipe V reforma por Decreto la Chancillería de Valencia en Audiencia conforme a la de Aragón, en resolución a consultas de 6 de mayo y 11 de junio: «Por los motivos y consideraciones que el Consejo me representa, he venido en que la Chancillería de Valencia se reduzca a Audiencia en la misma forma que la de Aragon; y así lo he mandado pre-

- venir á la Cámara y mando, que las causas y pleytos introducidos, y que se introduxeren en la Audiencia de Valencia, se fenezcan en ella donde se podran seguir asimismo los juicios posesorios de los feudecomisos, y los de sucesion en propiedad de ellos, dexando libre el remedio extraordinario de la segunda suplicación de mil y quinientos» (*Novissima Recopilacion*, lib. V. tit. VIII, 1, I. Auto 17 y 18, tit. 2, lib. 3 R.).
- 1717 — Felipe V, aconsejado por Alberoni, aspira a reconquistar los paises desmembrados de la Monarquía Española; Alberoni negocia com Carlos XII de Suecia (1697-1718), el Zar Pedro I Elexiavich, el Grande, de Rusia (1689-1721-1725) y Ahmed III de Turquía (1703-1730).
- 1717-VIII-22 — «Una fuerte expedición militar española, salida del puerto de Barcelona en Julio, habia desembarcado en la isla de Cerdeña (Altamira, *Hist. Esp.*, IV, 33).
- 1718 — Cuádruple Alianza entre Francia, Inglaterra, el Emperador y Holanda; conquista de Sicilia por Felipe V; ataque inglés a la flota española en Siracusa. En Francia refundición de la moneda y aumento de las *taux* de las mismas.
- 1718-VIII-3 — Orden de que se pusiera al corriente el edificio y los instrumentos de la Casa de la Seca de Barcelona.
- 1718-XII-3 — «Que el Caixer de la Taula dels Comuns depositara 81 quintales de metal que tenia en su poder, al Tesorero de aquella» (A. R. A. B. Libre d'Acorts, fol. 121).
- 1718-VIII-3 — Que la moneda del Archiduque quedara reducida en su valor. (fol. 34).
- 1718-V-26 — Se declara de curso forzoso en Cataluña los dineros de vellón de Aragón llamados *dinerets de creu* (A. R. A. B. *Firmament. obligationum*, fol. 12).
- 1718-V-25 — Se fija la equivalencia de las doblas de oro de España en 5 reales de vellón de Cataluña (A. R. A. B. *Firmament. obligationum*, Fol. 13).
- 1718-X-1 — Se manda acuñar moneda de cobre de *quartos, ochavos y maravedis*, en anverso castillo y leon y las lises borbónicas; en reverso león con espada y cetro y *Utrumque virtute protego*; se hizo para retirar el vellón anterior; el real de plata doble = 16 quartos = 32 ochavos = 64 marevedís; el real de vellón = 8 quartos y medio; 17 ochavos = 43 maravedis. 3 maravedis = 2 dineros de vellón, antiguos, de Barcelona.

- 1719-I-3 Que se recojan los dineros *de creu* de Aragón y los de Cataluña del Archiduque entregándolos al Banco o Taula de Barcelona que daría por ellos Vales.
- 1719-I-12 — Prohibiendo los dineros *de creu* (fol. 45).
- 1719-III-20 — Que en Tortosa valgan los *ardits* como valían en Barcelona y se prohiban las marcas o tantos de coro (fol. 88).
 Las monedas prohibidas, después de la rendición de Barcelona se conservaban en papeles o [bolsas selladas (A. R. A. B. 1-4-10-2).
- 1719 — Francia declara la guerra a España y toma Fuenterrabia y Urgel; también toma de Vigo por los ingleses.
- 1720 — Felipe V accede a la Cuádruple Alianza; el duque de Saboya recibe el título de Rey de Cerdeña, a cambio del de Sicilia que queda del Emperador; Política financeira de Law.
- 1721-III-27 — Tratado de alianza entre Francia y España; el 13-VI, el de la triple, con Inglaterra, que promete la restitución de Gibraltar. (Altamira, *Hist. Esp.* IV, 36).
- 1721-VIII-25 — Voto de renuncia de Felipe V al trono de España.
- 1721 — Cédula de Felipe V ordenando que el Reino de Valencia se gobierne por las leyes municipales de la época foral, en Gutiérrez del Caño, *Cat. Manuscritos de la Biblioteca Univ. de Valencia*.
- 1721-VII-14 — Sobre el curso de la moneda francesa en la Cerdeña española.
- 1724 — Abdicación de Felipe V; sucédele su hijo Luis, de 17 años.

